



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución firma conjunta**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-14054705-APN-SECDHYPC#MJ

---

VISTO el Expediente No EX-2020-14054705- -APN-SECDHYPC#MJ, las Leyes Nros. 24.521 y 26.995, la Resolución Conjunta entre el MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS y el entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES, N° RESFC-2017-1- APN-ME, del 13 de junio de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la sanción de la Ley N° 26.995 se creó el INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS “MADRES DE PLAZA DE MAYO”, como unidad funcional en la esfera del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

Que mediante la Resolución Conjunta N° RESFC-2017-1-APN-ME se designó al Profesor Javier Alejandro BUJÁN como Rector Organizador del INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS “MADRES DE PLAZA DE MAYO”, con las atribuciones, obligaciones y responsabilidades previstas en el artículo 49 de la Ley de Educación Superior No 24.521, atento lo establecido en el artículo 5° in fine de la citada Ley N° 26.995.

Que conforme lo informado por el señor Secretario de Derechos Humanos, las acciones establecidas por el artículo 4° de la Ley N° 26.995 se encuentran aún en proceso de realización, por lo que resulta necesaria la designación de un nuevo Rector Organizador en los términos y con los alcances fijados por el artículo 5° de la mencionada ley.

Que el Profesor BUJÁN presentó la renuncia al cargo de Rector Organizador.

Que según surge de sus antecedentes, el doctor Rodrigo Pablo CODINO posee las cualidades y condiciones de idoneidad requeridas para ser designado Rector Organizador del citado Instituto.

Que han tomado intervención los servicios de asesoramiento jurídico permanente de ambas jurisdicciones.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5° de la Ley N° 26.995.

Por ello,

LA MINISTRA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
Y  
EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVEN:

ARTÍCULO 1°.- Acéptase la renuncia presentada por el Profesor Javier Alejandro BUJÁN (D.N.I. N° 21.123.017), al cargo de Rector Organizador del INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS “MADRES DE PLAZA DE MAYO”.

ARTÍCULO 2°.- Designase, a partir de la fecha de dictado de la presente, al doctor Rodrigo Pablo CODINO (D.N.I. N° 22.547.745), como Rector Organizador del INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS “MADRES DE PLAZA DE MAYO”, con carácter “ad honorem”.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese y archívese